

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**CONSIDERANDO**

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

*Que la señora licenciada **MARTHA CUMANDA VELOZ CHAVEZ**, Presidenta de la Asociación de Modistas y Anexos de Chimborazo, con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invalorable labor docente en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad al haber sido designada la "Mejor Artesana";*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **MARTHA CUMANDA VELOZ CHAVEZ**, por su contribución al fomento y difusión de las manifestaciones artesanales que enorgullecen al Ecuador.*

*El señor abogado **AUGUSTO GUERRERO GANAN**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL